

## REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

En este apartado se concretan las Normas a seguir para que la convivencia en el Centro discorra por cauces de normalidad. Entre ellas destacamos:

- Puntualidad y asistencia obligatoria.
- Cuidado y respeto por los/as compañeros/as.
- Respeto por el mobiliario.
- Utilización de un lenguaje adecuado.
- Respeto al profesorado y personal del Centro.
- Cumplimiento de las normas del centro recogidas en el Plan de Convivencia.
- Respeto por los derechos e igualdad entre mujeres y hombres.

### Derechos del alumnado

- Recibir una educación integral.
- Tener libertad de conciencia y religión.
- Participar en la vida del Centro.
- Usar las instalaciones y recursos del centro.

### Deberes del alumnado

- Estudiar y seguir las orientaciones del profesorado.
- Respetar al profesorado y al resto del personal del Centro.
- Respetar y no discriminar a ningún/una compañero/a.
- Respetar las instalaciones.
- Participar en la vida del Centro.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y procedimientos de evaluación que se aplicarán en cada ciclo están a disposición de todos los padres y madres en el tablón de anuncios junto a Secretaría.

## AGENDA

La agenda escolar que se va a utilizar durante el curso es un medio que facilitará la comunicación entre el profesorado y la familia del alumnado.

Las familias deben mirar todos los días la agenda para saber si hay tareas pendientes o algún aviso por parte del profesor/a.

### **LAS FAMILIAS DEBEN USARLA PARA...**

- Revisar las tareas que sus hijos e hijas deben realizar en casa.
- Solicitar cita con el tutor o cualquier profesor.
- Facilitar al tutor información sobre su hijo/a diariamente si lo consideran necesario.

### **EL PROFESORADO DEBE USARLA PARA...**

- Solicitar cita con los padres/madres.
- Comunicar alguna incidencia del alumno que haya ocurrido dentro de la jornada.

### **EL ALUMNADO DEBE USARLA PARA...**

- Anotar las actividades que llevan para casa.
- Anotar la fecha de los controles.
- Apuntar los trabajos, materiales y otros datos de interés que el profesor/a indique.
- Mostrar a su tutor o tutora cualquier notificación que venga de parte de su familia.



Curso 2012/2013

Reunión padres y madres (tercer ciclo)

## FINALIDADES EDUCATIVAS

Con estas Finalidades Educativas, queremos transmitirles qué tipo de persona y de alumno/a intentamos conseguir cuando acaben de forma satisfactoria su primera etapa obligatoria de Educación Primaria.

1. Hacerlos/as responsables de sus actos e inculcarles el sentido del Deber.
2. Educarlos/as respetando la libertad personal.
3. Rechazar cualquier tipo de marginación.
4. Desarrollar alumnos/as tolerantes, apreciando todas las culturas y mezclas de distintas razas.
5. Fomentar la capacidad de análisis y el espíritu crítico, descubriendo en el alumno/a su papel activo y constructivo en la sociedad actual.
6. Fomentar alumnos/as comprometidos/as con la sociedad y con los demás necesitados.
7. Educarlos en la Igualdad entre mujeres y hombres, rechazando todo tipo de discriminación por razón de sexo.

## TUTORÍAS

Los tutores y tutoras atenderán a quienes lo soliciten mediante cita previa los **Martes de 17:00 a 18:00 horas**, La atención a padres y madres por parte de la Dirección se realizará de **Lunes a Jueves de 9:15 a 10:00 horas**.

## DATOS DE INTERÉS

- ♣ Procuren que sus hijos se acuesten temprano (de 21:00 h. a 22:00 h.).
- ♣ Para evitar la falta de rendimiento, es necesario que vengan desayunados/as. Los batidos y zumos no se traerán en envases de cristal.
- ♣ Los medicamentos, serán administrados por el padre/ madre, nunca en el Colegio salvo excepciones marcadas por urgencias y tras solicitud paterna con prescripción médica que se entregará al comienzo del curso o al inicio de la enfermedad.
- ♣ No traer a clase: dinero, chicles, chucherías, juguetes, cadenas y cordones al cuello, pendientes de aro, piercing, ni cualquier otra cosa que pueda ser peligrosa para sus hijos/as.
- ♣ Está prohibido traer móviles al colegio. En caso necesario se usará el teléfono del centro. Del mismo modo, está prohibido traer video-consolas al centro, reproductores de música,...
- ♣ Pongan el nombre a las prendas y objetos personales del niño/a de modo que no se borren.
- ♣ Comunicar al tutor si el niño/a es alérgico/a a algo o padece alguna enfermedad.
- ♣ Comunicar cualquier cambio de domicilio o teléfono.
- ♣ Rogamos puntualidad. En caso contrario, se entrará por la puerta de Secretaría y el niño/a se dirigirá a su aula sin ser acompañado por su padre o madre o el adulto que lo acompañe. El padre o madre deberá firmar el Registro de salida-entrada.
- ♣ Se recomienda que en casa se fomenten hábitos de higiene y autonomía.

- ♣ Cuando se acumulen más de tres retrasos en un mismo mes se le dará solución según las directrices del Plan de Convivencia y Absentismo.
- ♣ Los/as alumnos/as deberán asistir a clase guardando las debidas normas de higiene (en las que se incluye la observación periódica de la aparición de liendres y/o piojos) y uniformidad.
- ♣ Revisen la agenda y comprueben que todos los días traen el material necesario de acuerdo con sus horarios.

## ENTRADAS Y SALIDAS

El alumnado deberá estar en su fila correspondiente junto a sus compañeros antes de las 9 de la mañana.

Los padres y madres del alumnado tiene restringida la entrada al patio del colegio en la hora de las entradas y salidas. En el caso de que fuera necesario contactar con algún profesor, deberá pasar por secretaría o utilizar la agenda del alumno.

El alumnado sólo podrá salir del Centro una vez comenzadas las clases en compañía de sus padres o tutores legales previo aviso al centro. También deberá firmar el registro de entrada y salida que se encuentra en Secretaría.

Si tuvieran que recoger a su hijo otra persona, el alumno llevara una autorización debidamente cumplimentada y se la entregará al tutor junto con la fotocopia del DNI de la persona que lo recoja.

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El centro dispone de servicios de **Aula Matinal y Comedor**. Los padres o madres que lo deseen podrán utilizar estos servicios de manera mensual, semanal o diaria. Para más información diríjense a secretaría.

## PADRE/MADRE DELEGADO/A

Según la normativa recogida en el boja del 7/7/11, a partir de este curso escolar se pueden elegir delegados/as de padres y madres del alumnado.

Toda la información al respecto y las funciones de esta persona se encuentran recogidas en el tablón de anuncios.

## PLAN DE CONVIVENCIA Y ABSENTISMO

Existe en el centro un Plan de Convivencia donde se recogen las normas esenciales para propiciar la mejora del ambiente educativo y en el que se concretan los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa.

Dentro de dicho Plan de Convivencia se recoge una normativa específica para el control de las faltas de los alumnos al centro en el que se indica que todas las faltas deben estar justificadas incluidos los retrasos tanto a la entrada como a la salida del colegio.

Todas las faltas al centro, tanto las justificadas como las injustificadas, así como los retrasos se grabaran en el programa Seneca de la Consejería de Educación.

Si un alumno/a abandona el centro a lo largo de la jornada escolar deberá notificarlo y justificarlo convenientemente a través del formulario que se encuentra en la Secretaría del centro.